



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 DIC 2002

VISTO: El Expte. N° 111/2002 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ DENUNCIA ANONIMA EN RELACION A PRESUNTAS IRREG. EN PAGO DE VIÁTICOS SR. JUAN ALBERTO CANDINO", y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada denuncia hace mención a presuntas irregularidades respecto a gastos ejecutados en la Legislatura Provincial;

Que tomando intervención el Auditor Fiscal a cargo del control en el citado Organismo ha emitido el Informe N° 392/2002 con las conclusiones de la investigación llevada a cabo;

Que la Secretaria Legal, encontrándose a cargo de la Secretaría Contable, emite Informe N° 405/2002, el cual en mérito a la brevedad debe considerarse aquí íntegramente reproducido;

Que compartiendo los términos vertidos en dicho escrito corresponde dar carácter externo al mismo;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR CARÁCTER EXTERNO al Informe N° 405/2002, agregado a la presente en copia certificada.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 150/2002 V.A.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"